



Nota de Prensa N° 1514/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MUNICIPALIDADES DE TRUJILLO DEBEN FORTALECER FISCALIZACIÓN EN MERCADOS E INMEDIACIONES PARA PREVENIR UNA SEGUNDA OLA

- ***Ante fiestas de fin de año, urgen acciones en centros de abastos, centros comerciales y otros lugares que podrían convertirse en focos de contagio del COVID-19.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en La Libertad requirió a las municipalidades de la provincia de Trujillo intensificar las labores de fiscalización en los mercados de la jurisdicción y en sus inmediaciones, debido a que, tras una supervisión realizada a los principales centros de abastos de la provincia, se detectó el incremento de aglomeraciones ante la proximidad de las fiestas de fin de año y la presencia de vendedores ambulantes que no permiten un adecuado control de las medidas sanitarias.

La información fue recogida por la institución del 9 al 13 de noviembre del presente año, tras visitar un total de 32 mercados, donde se verificó el incumplimiento de las medidas de bioseguridad en dichos espacios lo que podría convertirlos en focos de contagio del COVID-19 durante una segunda ola de la pandemia.

Esta situación se presenta en los exteriores del mercado Indoamericano de la urbanización Santo Dominguito, en donde existen al menos 400 ambulantes, mientras que en los mercados La Hermelinda y El Corralón hay cerca de 600 comerciantes ambulantes en los exteriores de cada uno de los establecimientos. En tanto, en el distrito de El Porvenir, el mercado Víctor Larco Herrera concentra al menos a unos 1000 ambulantes en su parte externa.

Durante la supervisión también se evidenció que los vendedores ambulantes y algunos compradores no usan adecuadamente las mascarillas, situación que aumenta significativamente el riesgo de contagio del COVID-19. Del mismo modo, los comerciantes informales tampoco utilizan elementos de desinfección, como alcohol o lejía, para la compra y venta de sus productos, y no guardan las distancias mínimas de seguridad.

En tanto, en el interior de los mercados se destaca que, si bien la mayoría de puestos de venta tiene implementados puntos de desinfección con alcohol en gel o líquido en zonas estratégicas y se guardan las distancias de seguridad, es necesario que todos los comercios utilicen dichas medidas para así evitar las aglomeraciones y respetar la distancia física a fin de evitar el COVID-19.

Frente a esta preocupante situación, la oficina de la Defensoría del Pueblo en La Libertad recordó que, en mayo de 2020, se aprobaron los lineamientos para la regulación del funcionamiento de mercados y espacios temporales habilitados para el comercio de alimentos, a fin de reducir la aglomeración de personas y mitigar la propagación del coronavirus, siendo responsabilidad de los gobiernos locales cautelar su adecuada implementación, así como aprobar los Planes de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 de los centros de abastos de su jurisdicción.



Pese a ello, y habiendo transcurrido seis meses desde el vencimiento del plazo para la aprobación y remisión de los referidos planes, según información proporcionada por el Ministerio de la Producción, a septiembre de 2020, solo 11 de 99 mercados de abastos en la provincia de Trujillo cumplieron con esta obligación. Como resultado de este incumplimiento, más del 88 % de mercados de abastos listados en el Censo Nacional no contaría con un Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 aprobado y remitido al Ministerio de la Producción.

Ante los incumplimientos detectados, la Defensoría del Pueblo advirtió a los gobiernos locales la urgencia de avanzar en la transformación de los mercados a fin de garantizar que sean espacios seguros para comerciantes y consumidores. Asimismo, invocó a los comerciantes y compradores a no descuidar las medidas de prevención, como el distanciamiento físico, lavado o desinfección constante de manos y uso adecuado de elementos de protección, como las mascarillas.

Cabe indicar que la supervisión formó parte de un trabajo desarrollado por la Defensoría del Pueblo en 387 mercados de todo el país, que permitió detectar el uso inadecuado de mascarillas por parte de clientes y comerciantes en el 25 % de ellos. Además, que en el 41 % de los mercados no se efectúa la toma de temperatura al ingreso y en casi el 40 % tampoco se apreció personal de control de distanciamiento físico. Además, el 56 % de mercados existe comercio ambulatorio afuera de sus instalaciones, lo que aumenta los problemas de aglomeración y no permite un adecuado control de las medidas sanitarias

La Libertad, 9 de diciembre de 2020